



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La paradoja de vivir en un país y una región productora de alimentos y que a su vez estos son de difícil acceso a las amplias capas de la población, se explica por la gran cantidad de intermediarios, que estrangulan el camino directo del productor al consumidor.

Por otra parte en las décadas precedentes la producción dejó de ser una actividad rentable, las inversiones estaban orientadas a la especulación financiera, y el Estado actuaba funcionalmente a este proyecto de concentración.

Al cambiar decisivamente el papel de Estado, generando las condiciones que permiten el asociativismo y habilitando los caminos para integrar la provincia, es que se desarrollan programas que permiten vislumbrar la soberanía alimentaria, regional y local, y la promoción de un nuevo sector económico, que cada vez tiene mayor incidencia en la economía regional.

La Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca trabaja junto a organizaciones de agricultores familiares de toda la provincia en el programa que se ha denominado "A precio justo", donde se vincula en forma directa a estos pequeños productores de nuestros valles con las organizaciones comunitarias y asociaciones vecinales de las barriadas populares en importantes ciudades de nuestra provincia.

Este programa implica la posibilidad de que los sectores populares, hoy puedan tener acceso a frutas y verduras de buena calidad y a precio justo, por lo tanto a una alimentación sana y equilibrada.

Esta tarea intenta vincular las organizaciones del campo popular, para llegar a los barrios más humildes con productos de alto nivel nutritivo, que contribuyen directamente a la buena dieta de consumidores que de otra manera, ven restringido el consumo de estos productos por los precios elevados que impone el mercado, constituyendo de esta manera otra herramienta para luchar contra el alza de precios generada por la concentración y el monopolización de la producción y distribución de alimentos en nuestro país.

Las unidades que se distribuyen y comercializan contienen papas, cebollas, repollo, zanahoria, remolacha, ajo, zapallo, peras y manzanas y se venden a un precio promedio por Kg. De 3,25 pesos.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

El precio justo refiere a una relación equitativa para ambas partes de la cadena; el pequeño productor local, también reciben una justa retribución y reconocimiento por su trabajo.

Esta experiencia, tuvo su primer éxito en Mayo del corriente año, cuando un camión con 25 mil kg de frutas y verduras frescas partió desde las chacras de productores del Alto Valle, hacia el "alto de Bariloche".

La iniciativa se repitió hasta el momento en 4 oportunidades, lo que da cuenta de una intención de sellar e institucionalizar una política, que por su parte, ha tenido una excelente recepción entre los destinatarios, quienes a su vez, han formado parte de la organización y logística del programa, trabajando en el armado de las unidades, como así también en la comercialización y distribución.

En este momento, se están coordinando acciones para continuar con el desarrollo y expansión de esta política hacia todos los rincones de nuestra provincia, involucrando organizaciones de distintas regiones de nuestro territorio.

Hasta el momento han aportado sus productos y su trabajo las Asociaciones de Horticultores de Allen y del IDEVI, retomando de esta manera una demanda histórica de nuestros productores, en cuanto a su participación en el consumo del mercado local.

Los números son concretos:

Desde que se dio inicio se han comercializado más de 75.000 Kg. de frutas y verduras (papa, zapallo, cebolla, repollo, ajo, cilantro, pera, manzana y zanahoria).

Los paquetes contienen un combo de 20 Kg entre frutas y verduras y la venta se ha realizado en un precio promedio de \$60 por unidad.

En el mercado local, dichos productos no se adquieren por menos de \$200 a \$230.

Esto explica que los beneficiarios se ahorran aproximadamente \$150 por compra, lo que significa en términos generales que a través de esta herramienta, las familias del Alto de Bariloche han cuadruplicado el poder adquisitivo de la Asignación Universal Por Hijo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por su parte, los productores reciben hasta un 30% más de la retribución que logran cuando venden a las cadenas mayoristas de comercialización en sus respectivas regiones.

Es importante destacar que para generar esta red de comercio justo, el Estado solo aporta los recursos necesarios para el flete, lo que prorrateado en los kilos, la incidencia en el precio final es de centavos.

La Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar, en consonancia con el resto de las organizaciones promotoras, hizo su aporte enmarcándolo en las políticas activas a tono con el gobierno nacional, promoviendo el derecho a la alimentación conforme al principio de Soberanía Alimentaria y particularmente a la integración regional dentro de la provincia de Río Negro entre sus productores y el consumo de los sectores populares.

Por ello:

**Autora:** Silvia René Horne.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Secretaria de Economía Social y Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca su beneplácito por el impacto en la Ciudad de Bariloche de la aplicación del Programa "A precio Justo".

**Artículo 2°.-** De forma.